18 DE JUNIO DEL 2026

Doctor
ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Ciudad de Montería – Córdoba.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Yo **JADER AUGUSTO GUTIERREZ HERNANDEZ;** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.064.993.942 expedida en Cerete, residente en la ciudad de Cereté, en mi condición de oferente del inmueble urbano, ubicado en la calle 12 -11 -14 calle del Carmen del Municipio de Cerete, certifico que conozco y acepto lo dispuesto en el acuerdo No PSAA14-10160 (Junio 12 del 2014) por el cual se adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, y que de antemano me acojo a las exigencias que en materia de conservación y cuidado del medio ambiente, me realice la entidad contratante durante el plazo de ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de junio de 2026.

JADER AUGUSTO GUTIERREZ HERNANDEZ
C.C. No 1.064.993.942 de Cereté.

Powered by CamScanner